

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX01/2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 12:00 horas del 24 veinticuatro de febrero del 2026 dos mil veintiséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen a llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2026 dos mil veintiséis, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité son convocados: Licenciada en Ciencias de la Comunicación Yoselin Hurtado Franco, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado en Mercadotecnia Guillermo Soto Loza en calidad de Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

Orden del día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y en su caso la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **130230900000126**.

Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinaria: -----

Primer punto: La Presidenta del Comité de Transparencia LCC. Yoselin Hurtado Franco, hace constar

que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum. -----

Segundo punto: En tal virtud, ésta primera sesión del año 2026 dos mil veintiséis, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.-----

Acto seguido, el orden del día es sometido a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada **por unanimidad de votos.** -----

Tercer punto: La LCC. **Yoselin Hurtado Franco**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder a la solicitud de acceso a la información recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes"*, las cuales se menciona con los datos siguientes: -----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130230900000126	PNT	23/02/2026	Con fundamento en la ley de acceso a la información, solicito información acerca del monto total ejercido en concepto de nomina durante el ejercicio fiscal 2025, en donde se especifique de manera general y SIN uso de datos personales, las áreas y cargos en los que fueron destinados un porcentaje del monto total que se les fue establecido en ese año. Solicito que la información sea desglosada de acuerdo a su estructura jerárquica y que esta misma sea enviada en formato PDF a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o vía correo electrónico. Sin mas por el momento, le agradezco de antemano.

Bajo esa tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de la solicitud de acceso a la información número: 130230900000126, la LCC Yoselin Hurtado Franco, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertida realizadas por la C. Ismerai Mendoza Callejas.-----

Consecuentemente, una vez analizado los puntos medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la LCC. **Yoselin Hurtado Franco**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual de determino la INCOMPETENCIA para responder a la solicitud de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----


LCC. Yoselin Hurtado Franco

Presidenta del Comité de Transparencia y

Titular de la Unidad de Transparencia





LEM. Guillermo Soto Loza
Secretario de Trabajo y Conflictos



C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaria de Finanzas

